

RESOLUCIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2026, al particular 33 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo: **APROBACIÓN BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CERTAMEN MUSICAL "6 GRUPOS 6 2026"**.

En virtud de la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2025 donde se aprobó la configuración de las Áreas en las que se organiza el Ayuntamiento de Jerez y en la que se determina el ámbito competencial de la Delegación de Participación Ciudadana, Juventud y Protección Animal y en función de la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2025, en la que se determina el ámbito de la delegación de atribuciones de la Alcaldía en los distintos/as Delegados/as,

Vengo en disponer:

PRIMERO.- El Jurado del Certamen Nacional de Musical "6 Grupos 6", edición 2026, será siguiente:

Presidente/a: Dña. Carmen Pina Lorente, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Juventud y Protección Animal, o persona en quién delegue.

Vocales:

1. D^a. Elena Jimenez Parra, con NIF 31710299S, música.
2. D^a. Candela Martínez Rosado, con NIF 32095012F, música.
3. D^a. Rocio Sola Guisado, con NIF 75710619R, música.
4. D. Daniel Llamas Fernández, con NIF 31716756D, músico.
5. D. Miguel González Márquez, con NIF 32056493J, promotor.
6. D. Mauricio Yesa Marín, con NIF 32061539E, músico.

Secretario/a: Representante de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Jerez.

Según lo establecido en la Base Undécima de la Convocatoria del Certamen Nacional de Música "6GRUPOS", el Servicio de Juventud de la Delegación de Participación Ciudadana, Juventud y Protección Animal, nombrará a suplentes en el caso de ausencia de las personas titulares nombradas en esta Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución será notificada personalmente a los/as interesados/as y publicada en la web: 6grupos6 - Ayuntamiento de Jerez - Página oficial

Carmen Pina Lorente

Concejala Delegada Participación Ciudadana, Juventud y Protección Animal